ACTA DE ASUNCIÓN TEMPORAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CPS-ITTB-043-2026

En Barrancabermeja, a los 25 días del mes de febrero de 2026, el suscrito Director deja constancia de la **designación temporal de supervisión** del Contrato No. **CPS-ITTB-043-2026** suscrito con la señora **SHIRLEY JOHANA GONZÁLEZ MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.575.218, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Contrato No. **CPS-ITTB-043-2026** fue suscrito con la señora SHIRLEY JOHANA GONZÁLEZ MORENO y la Inspección de Transito y Transporte de Barrancabermeja
2. Que mediante la plataforma secop II, fue designado como supervisor permanente del contrato el doctor JOSE MIGUEL QUINTANA, en su calidad de jefe de Control Interno Administrativo.
3. Que el doctor JOSE MIGUEL QUINTANA se encuentra en situación administrativa de permiso, lo cual le impide ejercer temporalmente las funciones de supervisión.
4. Que se hace necesario garantizar la continuidad en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

DECISIÓN

PRIMERO: Asumir temporalmente la supervisión del Contrato No. **CPS-ITTB-043-2026**suscrito con la señora SHIRLEY JOHANA GONZÁLEZ MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.575.218.

SEGUNDO: La presente delegación tendrá vigencia exclusivamente durante el término del permiso concedido al supervisor permanente.

TERCERO: Una vez el doctor JOSE MIGUEL QUINTANA se reintegre al ejercicio de sus funciones, continuará ejerciendo la supervisión del contrato en su calidad de supervisor permanente, sin necesidad de acto adicional.

En constancia, se firma la presente acta el 25 de febrero de 2026

CESAR AUGUSTO GUZMÁN
Director